

MENDOZA, **04 OCT 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 11159/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem en la asignatura "Obras Hidráulicas I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor ARREGHINI MÉNDEZ es alumno regular de la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Fernando GOMENSORO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem, al Sr. Guillermo Alberto ARREGHINI MÉNDEZ (Legajo 10309), en la asignatura "Obras Hidráulicas I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 514 / 18